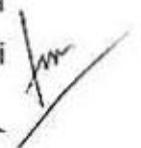


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA VERDÚ S. A.", CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En Guayaquil, el día catorce de abril del año dos mil quince, en el domicilio de la Compañía ubicado en el kilómetro diez punto cinco Via a la Costa, a las nueve horas, se reúnen los accionistas de COMPAÑÍA VERDÚ S. A.: **Jorge Verdú Cano**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y siete mil doscientas cincuenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, con derecho a cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y siete votos; **Enrique Verdú Cano**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinticuatro mil quinientas veintiún acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, con derecho a veinticuatro mil quinientos veintiún votos; **Ángela Cano Martínez**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinticuatro mil quinientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, con derecho a veinticuatro mil quinientos cuarenta y tres votos; **José Enrique Verdú Rodríguez**, por sus propios y personales derechos, propietario de doce mil setecientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, con derecho a doce mil setecientos sesenta y cuatro votos; y, **Mercedes Garzón Arellano**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho mil quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, con derecho a ocho mil quinientos cincuenta votos. Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: Uno) Aprobación de los estados financieros, informes de Administradores, Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce; y, Dos) Distribución de

utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Preside la sesión el señor Enrique Verdu Cano y actúa como Secretario el Ingeniero José Verdú Rodríguez. La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Jorge Verdú Cano, quien manifiesta que: " habiendo estado a disposición de los accionistas de la Compañía los estados financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. Toma la palabra el accionista Enrique Verdu Cano y manifiesta "La Compañía reportó una utilidad de USD\$6'102,600.48 (SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por lo que mociono que se deduzca el valor que por ley corresponde a trabajadores y el saldo restante se acumule en la cuenta de la Compañía de "utilidades no distribuidas".- La Junta luego de varias deliberaciones resuelve distribuir el valor de utilidades como legalmente corresponde entre los trabajadores, y el saldo acumularlo en la cuenta de la Compañía de utilidades no distribuidas.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni

5'185.000 - 

modificación alguna, con lo cual siendo las diez horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- F) Jorge Verdú Cano, Accionista; F) Ángela Cano Martínez, Accionista; F) Mercedes Garzón Arellano, Accionista; F) Enrique Verdú Cano, Presidente- Accionista; F) José Verdú Rodríguez, Secretario- Accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de abril de 2015.



José Enrique Verdú Rodríguez
Secretario de la Junta